

AJUNTAMENT DE GODELLA (VALÈNCIA)

Organisme Autònom Municipal de Cultura, Joventut i Esports

Ramon i Cajal, 102 - 46110 Godella. Tel. 364 30 06 Fax 390 28 27 Nif. P9613702A

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL N° 86/2011

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación laboral a tiempo parcial o completo, según necesidades de la Corporación, de monitores de tiempo libre para las posibles actividades infantiles y juveniles que se realicen en el municipio de Godella.

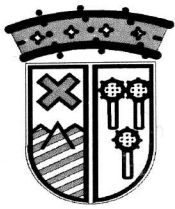
De conformidad con lo que establecen las bases de dicha convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de noviembre de 2011 y publicadas en los tablones del Ayuntamiento, en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Godella y en la web del Ayuntamiento, del 19/11/2011 al 30/11/2011, ambos inclusive. Haciendo uso de las atribuciones que otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en virtud de las facultades delegadas por la Alcaldía mediante decreto número 700/2011, de 22 de junio, y en calidad de Concejala Delegada de Personal

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos (a falta de comprobar la documentación presentada, que se realizará una vez constituido el tribunal) para tomar parte en la formación de una bolsa de empleo para la contratación de monitores de tiempo libre para llevar a cabo las posibles actividades infantiles y juveniles que se organicen por las distintas dependencias del Ayuntamiento de Godella y su Organismo Autónomo Municipal.

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARCO DEL VICEN, M. DESAMPARADOS	48592459-Z
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, YOLANDA	48306604-A
ARNAL ZARAGOZÁ, RAFAEL LUIS	48438053-F
CABALLER ALONSO, ISABEL	48436112-K
CAMPS ARAQUE, PATRICIA	29189888-J
CARSÍ CABALLER, FERRÁN	48435168-C
COTANDA FERRIOL, CRISTINA	52650689-D
CRUAÑES CUCO, TERESA	22635067-P
ESTELLÉS CASADO, BORJA	24384259-Q
ESTORNELL RAMOS, ELISA	20148754-H
GIMENO ALONSO, DAVID	48592439-V
HEREDIA CORTÉS, VERÓNICA	48444178-Z
MARCO LÓPEZ, AMPARO	48595346-A
MATEOS ARENAS, ANA ISABEL	76135786-J
MEDINA BORRÁS, BORJA	48591060-H
MORALES RUIZ, NURIA	48594638-P
NAVARRO ALFONSO, CARMEN	48437339-Y
PAU ORTIGA, IVÁN	48595468-X
PICÓ TORRES, PAU	24358848-P
PLÁ SOLER, M ^a DEL CARMEN	21000300-N
PONT AVILÉS, TANIA	48596832-V
PORTILLA EDO, ANA	48592903-K
RUIZ GARCÍA, ROSA M ^a	48595865-Q
SÁNCHEZ CASTELLÓN, VANESA	48594543-M
SAN FÉLIX PALENCIA, NEREA	48440746-D
SEBASTIÁ LLOPIS, SANDRA	48597228-E
TERUEL PLÁ, MERCEDES	48594507-S
VILLODRE ALIAGA, ALONSO JESÚS	48591139-M



AJUNTAMENT DE GODELLA (VALÈNCIA)

Organisme Autònom Municipal de Cultura, Joventut i Esports

Ramon i Cajal, 102 - 46110 Godella. Tel. 364 30 06 Fax 390 28 27 Nif. P9613702A

Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ALCOCER GÓMEZ, NICOLAU	48597487-M	A
GARCÍA AUPÍ, ALICIA	48596991-S	A
GARCÍA GARCÍA, CARLOS	48591210-F	A
SILVESTRE PALOMARES, SALVADOR	48590262-W	A
TOMÁS RODRÍGUEZ, NADIA	48593098-D	B
TORRES MARCO, CLAUDIA	48594449-A	A

A) No cumplir base IV "Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento de selección, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas las condiciones que se exigen en la Base 2ª de la convocatoria..."

B) No haber firmado la instancia

SEGUNDO.- Nombrar el tribunal calificador que regirá las pruebas selectivas:

Presidenta titular: Pepa Caballer Sambartolomé, DNI 73529096-M
Presidenta suplente: Mª José Bagues Magraner, DNI 22670252-A

Secretario titular: Eugenio Isidoro Estruch, DNI 22690271-N
Secretaria suplente: Elena Murciano Granell, DNI 22656559-H

Vocal 1 titular: Vicenta March Viana, DNI 53051569-E
Vocal 1 suplente: Vicenta Arnau Balaguer, DNI 73537761-E

Vocal 2 titular: Mª Ángeles Tomás Blasco, DNI 20159049-D
Vocal 2 suplente: Mª José Alfonso Rubio, DNI 52720651-M

Vocal 3 titular: Amparo Torres Giménez, DNI 22634835-Y
Vocal 3 suplente: Helena Miquel Tienda, DNI 52738032-K

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en los tablones del Ayuntamiento, en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Godella y en la web del Ayuntamiento, con la indicación de que, en contra se podrán presentar reclamaciones y/o subsanaciones de defectos por los interesados durante el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de Resolución.

CUARTO.- Subsanaos los errores y publicada la lista definitiva, el tribunal se constituirá el lunes día 12 a las 10:30 y se citan a los aspirantes a la fase de entrevista a las 11:00 horas en el edificio Jacaranda, situado en la calle Manuel Tomás nº 2 de Godella, los cuales deberán acudir provistos de su DNI.

CINCO.- Ordenar, así mismo, que con la publicación de la presente resolución se advierta que los miembros del tribunal calificador podrán ser recusados, o éstos abstenerse de intervenir, en el supuesto de concurrir alguna de las causas previstas por los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ORGANISME
AUTÒNOM
MUNICIPAL
Godella, a 2 de diciembre de 2011

LA CONCEJALA DELEGADA
DE PERSONAL,

Eva Sanchis i Bagues